

Fecha	19 / 02 / 2015
Referencia	2015-DSV-044

• **Asunto:** Cambio de criterios en los controles de velocidad por la D.G.T.

Los sistemas de medición de la velocidad tienen su objeto en el control de la actitud ciudadana durante la conducción, para lograr una reducción de la velocidad de tránsito, sobre aquellos usuarios conductores que circulan a velocidades superiores a las permitidas por la señalización específica o genérica.



El día 18 de febrero de 2015, la Directora General de Tráfico comparecía a las 16:30 horas ante la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados.

La DGT advierte por ese medio y en prensa de nuevos cambios referidos a la localización de sistemas de control de la velocidad.

También advierte que en próximos meses se instalarán 30 sistemas de control de velocidad de tramo en vías convencionales que sustituirán a otros fijos instalados en otras vías.

Por otro lado, la D.G.T. pretende que los radares discriminen el tipo de vehículo para aplicar el límite y su sanción correspondiente. A este respecto, los usuarios deben prestar especial atención a la diferenciación de los monovolúmenes y todo terrenos en lo relativo al tipo reseñado en la Tarjeta de Inspección Técnica, “turismo” o “furgoneta mixta”.

Márgenes.

- + 7 km/h velocidades inferiores o iguales a 100 km/h
- 7 % velocidades superiores a 100 km/h

¿De que no habla la D.G.T.?

De la localización ilegal de radares afectando a la seguridad de los ciudadanos. Unas localizaciones que están siendo investigadas por el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista y el Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana firmante. Referencia: Campaña L.I.R.

Localización de radares.

Según manifiesta la Dirección de la D.G.T., todos los radares fijos y móviles, serán visibles en la web de la D.G.T.

Localización de radares mediante WEB.

<http://www.dgt.es/es/el-trafico/control-de-velocidad/index.shtml>

Aplicación para teléfono móvil que tiene por objeto la localización de radares e incidencias de la DGT.

<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>

Departamento de Seguridad Vial

19 de febrero de 2015